

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
¿MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AGRARIAS Y AGENCIAS AGRARIAS  
EN 11 DEPARTAMENTOS¿ - CUI N° 2516447

Ruc/código :	20605105115	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	13:00:13

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

El diseño metodológico del servicio, al ser una propuesta amerita una sección de conclusiones y recomendaciones? Por favor aclarar que se espera que se proponga en esa sección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** ITEM 2      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las conclusiones y recomendaciones referentes al Item 2. Gestión de la Consultoría, deberán estar desarrollados sobre la base de la información considerada en los Numerales 1 al 6 del referido Item y que permitan visibilizar su aporte para alcanzar los objetivos de la consultoría.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
¿MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AGRARIAS Y AGENCIAS AGRARIAS  
EN 11 DEPARTAMENTOS¿ - CUI N° 2516447

Ruc/código :	20605105115	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	13:00:13

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Diseño de marco muestral incluyendo ubicación y tamaño de las muestras, formato de encuestas, selección de grupos focales, momento de entrevistas y selección de entrevistados, cronograma de ejecución y apoyo logístico requerido. La representatividad del marco muestral deberá establecerse en estricta relación con los componentes del proyecto, sustentados en tamaños y características de muestras estadísticamente validas, en lo que se refiere al enfoque cuantitativos.

Con la finalidad de que los postores cuentan con las mismas posibilidades de participar y la entidad cuente con ofertas comparables en lo metodológico como en lo económico se solicita a la entidad

- Definir las poblaciones a evaluar (Productores, agentes de asistencia técnica, agencias agrarias, etc)
- Definir el tamaño de muestra por cada grupo objetivo, esto para que las propuestas de los postores sean comparables, en su defecto establecer los parámetros para el calculo del tamaño de muestra de cada grupo.
- Indicar si se cuenta con Línea de Base y en caso contar con ella compartirla, dado que esta se debe haber realizado bajo un diseño de evaluación ya definido.
- ¿Se espera que la evaluación cuente con un grupo de control?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: VIII      Literal: 8.2      Página: 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por la naturaleza del estudio, la heterogeneidad de las cadenas productivas atendidas y la ubicación geográfica, así como por el plazo establecido, se trata de un muestreo no probabilístico, específicamente un ¿muestro intencional¿.La consultora deberá considerar realizar trabajo de campo en no menos de cinco (05) departamentos del ámbito de intervención del proyecto.

En cuanto a la población a evaluar, deberá considerar a funcionarios de las Direcciones Regionales Agrarias, Agencias Agrarias, Unidades Zonales de Agro Rural, Proveedores de Extensión Agrarias (mediante entrevistas estructuradas) y una muestra no menor de 550 productores participantes de las cadenas productivas atendidas (cuyes, palta, café, cacao y ganado vacuno lechero), utilizando un cuestionario u otro instrumento de recojo de información.

No se cuenta con línea de base y por tratarse de una Evaluación Final, no se requiere grupo control.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por la naturaleza del estudio, la heterogeneidad de las cadenas productivas atendidas y la ubicación geográfica, así como por el plazo establecido, se trata de un muestreo no probabilístico, específicamente un ¿muestro intencional¿.La consultora deberá considerar realizar trabajo de campo en no menos de cinco (05) departamentos del ámbito de intervención del proyecto.

En cuanto a la población a evaluar, deberá considerar a funcionarios de las Direcciones Regionales Agrarias, Agencias Agrarias, Unidades Zonales de Agro Rural, Proveedores de Extensión Agrarias (mediante entrevistas estructuradas) y una muestra no menor de 550 productores participantes de las cadenas productivas atendidas (cuyes, palta, café, cacao y ganado vacuno lechero), utilizando un cuestionario u otro instrumento de recojo de información

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
¿MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AGRARIAS Y AGENCIAS AGRARIAS  
EN 11 DEPARTAMENTOS¿ - CUI N° 2516447

Ruc/código :	20156178889	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIACION BENEFICA PRISMA	Hora de envío :	13:24:59

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para poder determinar la muestra solicitamos nos puedan alcanzar los tamaños poblacionales de productores beneficiarios desagregado por cada departamento para la cual se espera que permita hacer inferencia; así como cualquier otra información que ayude a determinar la distribución del universo. Asimismo, necesitamos que nos brinden parámetros mínimos para el cálculo de la muestra. Es importante que estos parámetros puedan ser entregados a los postores para que todas las empresas partamos de supuestos similares para determinar los tamaños de muestra. Solicitamos también los actores a entrevistar para la evaluación cualitativa requerida desagregada por departamento.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: VIII      Literal: 8.2      Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por la naturaleza del estudio, la heterogeneidad de las cadenas productivas atendidas y la ubicación geográfica, así como por el plazo establecido, se trata de un muestreo no probabilístico, específicamente un ¿muestro intencional¿.La consultora deberá considerar realizar trabajo de campo en no menos de cinco (05) departamentos del ámbito de intervención del proyecto.

En cuanto a la población a evaluar, deberá considerar a funcionarios de las Direcciones Regionales Agrarias, Agencias Agrarias, Unidades Zonales de Agro Rural, Proveedores de Extensión Agrarias (mediante entrevistas estructuradas) y una muestra no menor de 550 productores participantes de las cadenas productivas atendidas (cuyes, palta, café, cacao y ganado vacuno lechero), utilizando un cuestionario u otro instrumento de recojo de información

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por la naturaleza del estudio, la heterogeneidad de las cadenas productivas atendidas y la ubicación geográfica, así como por el plazo establecido, se trata de un muestreo no probabilístico, específicamente un ¿muestro intencional¿.La consultora deberá considerar realizar trabajo de campo en no menos de cinco (05) departamentos del ámbito de intervención del proyecto.

En cuanto a la población a evaluar, deberá considerar a funcionarios de las Direcciones Regionales Agrarias, Agencias Agrarias, Unidades Zonales de Agro Rural, Proveedores de Extensión Agrarias (mediante entrevistas estructuradas) y una muestra no menor de 550 productores participantes de las cadenas productivas atendidas (cuyes, palta, café, cacao y ganado vacuno lechero), utilizando un cuestionario u otro instrumento de recojo de información.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
¿MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AGRARIAS Y AGENCIAS AGRARIAS  
EN 11 DEPARTAMENTOS¿ - CUI N° 2516447

Ruc/código :	20156178889	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIACION BENEFICA PRISMA	Hora de envío :	13:24:59

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

¿El personal de apoyo también se debe de acreditar en la propuesta técnica? En que etapa del proceso de selección se deben de acreditar?

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: XV      Literal: 15.2      **Página: 75**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El personal de apoyo se acreditara para la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.5 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

d) Documentos de acreditación de formación y experiencia del Personal de Apoyo.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
¿MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AGRARIAS Y AGENCIAS AGRARIAS  
EN 11 DEPARTAMENTOS¿ - CUI N° 2516447

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:58:14

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sobre la formación académica del Especialista Agrario, se solicita considerar la titulación profesional en Biología.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La formación académica del Especialista Agrario se amplía a profesionales titulados, colegiados y habilitados cuya experiencia profesional sea compatible con la naturaleza de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.1.1.2 ESPECIALISTA AGRARIO

Requisitos:

Título profesional de ingeniero agrónomo, agroindustrial, agroforestal, agrícola (u otra profesión compatible con la naturaleza de la convocatoria), colegiado y habilitado.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
¿MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AGRARIAS Y AGENCIAS AGRARIAS  
EN 11 DEPARTAMENTOS¿ - CUI N° 2516447

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:58:14

**Consulta:** Nro. 6

**Consulta/Observación:**

Sobre la formación académica del Especialista Pecuario, se solicita considerar la titulación profesional en Biología.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La formación académica del Especialista Pecuario se amplía a profesionales titulados, colegiados y habilitados cuya experiencia profesional sea compatible con la naturaleza de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.1.1.3 ESPECIALISTA PECUARIO

Requisitos:

Título profesional de ingeniero zootecnista y/o médico veterinario (u otra profesión compatible con la naturaleza de la convocatoria), colegiado y habilitado

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
¿MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AGRARIAS Y AGENCIAS AGRARIAS  
EN 11 DEPARTAMENTOS¿ - CUI N° 2516447

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:58:14

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sobre la experiencia del postor, se solicita considerar a la ejecución de servicios de líneas de base, evaluaciones finales y estudios en proyectos de inversión en general, asegurando la especificidad temática con el equipo clave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La experiencia del postor en la especialidad consideran servicios de consultoria similares a los siguientes: Evaluaciones ex post, línea base y/o línea de salida y/o evaluaciones intermedias, evaluaciones finales y/o diagnósticos socio económicos y/o Evaluación de proyectos agroforestales y/o asistencia técnica o transferencia de tecnología en proyectos agropecuarios y/o evaluación de proyectos concursables y/o evaluación de competencias a productores agropecuarios y/o estudios para cadenas de valor agropecuario.

No se consideran estudios en proyectos de inversión en general como similares toda vez que no guardan relación con el objeto de la convocatoria (evaluación final ex post)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
¿MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AGRARIAS Y AGENCIAS AGRARIAS  
EN 11 DEPARTAMENTOS¿ - CUI N° 2516447

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:58:14

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Sobre los plazos y entregables de la evaluación, se solicita la ampliación de los 50 días señalados y la reprogramación de los plazos internos entre entregables en concordancia con las actividades requeridas en el acápite 8.2. de Metodología y el alcance del ámbito de intervención del proyecto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** 10.1      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo del servicio de consultoría no puede ser ampliado a más de cincuenta (50) días calendarios así como tampoco los plazos de los entregables tal como se señala en el Numeral X de los TdR, toda vez que los mismos permiten cumplir con las actividades requeridas en el acápite 8.2. Metodología y por consiguiente con los Objetivos del servicio de consultoría.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-